



**Municipalidad Distrital de Chocope**

Jr. Bolívar 291 – Chocope

Teléfono: 044-542424

Web: <https://munichocope.gob.pe>

000417

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2022-MDCH-A

Chocope, 26 de mayo del 2022

### CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Alcaldía N° 370-2021-MDCH-A, se promulga el presupuesto de ingresos y egresos del pliego Municipalidad Distrital de Chocope para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Que, el Art.45° del Decreto Legislativo N°1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

Que, en aplicación del Art. 50 del Decreto legislativo N°1440, "la incorporación de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular ..."

Que, de conformidad con el Decreto legislativo N°029-2022-EF, se autorizan transferencia de partidas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, para financiar cuatrocientas veintinueve (429) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES).

Que, con Informe N°024-2022-PPTO/MDCH, se solicita la aprobación de la incorporación de Transferencia de Partida en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Chocope, el mismo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Institucional de acuerdo a lo indicado en el presente informe.

Estando a lo visado por la gerencia de Planificación y presupuesto, la gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica, y; De conformidad con lo dispuesto por el Decreto legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de presupuesto, LEY N° 31365 - LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022; y de acuerdo a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y normativa presupuestaria vigente;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el decreto supremo N° 107-2022-EF, a favor de la municipalidad Distrital de Chocope, para el año fiscal 2022, hasta por la suma de s/. 1,509,282.00 (Un Millón Quinientos Nueve Mil Doscientos Ochenta y Dos con 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de acuerdo al siguiente detalle:



**Municipalidad Distrital de Chocope**

Jr. Bolívar 291 – Chocope

Teléfono: 044-542424

Web: <https://munichocope.gob.pe>

000418

**INGRESOS:**

**EN SOLES**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

1.8.22.11 BONOS DEL TESORO PUBLICO 1,509,282.00

**EGRESOS:**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 03. Municipalidad Distrital de Chocope  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.  
 PROYECTO : **2449922** Recuperación de la infraestructura de la institución educativa escolarizada I.E /SM/A-1 Cajanleque del centro poblado Molino Cajanleque con código local 256331, Distrito de Chocope – Provincia de Ascope – Departamento de La Libertad.  
 : **2465582** Recuperación del centro de educación técnico productiva santa rosa, Distrito de Chocope – Ascope – La Libertad

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. Recursos por operaciones oficiales de crédito.  
 RUBRO : 19 Recursos por operaciones oficiales de crédito  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos presupuestarios.  
 CATEGORIA DEL GASTO : 6. Gasto de Capital.



PROYECTO	CLASIFICADOR	ESPECIFICA	MONTO S/.
2449922	2.6. 8 1. 4 3	GASTO POR LA CONSTRATACION DE SERVICIOS	69,441.00
2465582	2.6. 2 2. 2 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,394,479.00
2465582	2.6. 8 1. 4 3	GASTO POR LA CONSTRATACION DE SERVICIOS	42,543.00
2449922	2.6. 2 2. 2 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,819.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>1,509,282.00</b>



**Artículo 2. Notas para modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes "notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3. Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el art. 54 numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
 CHOCOPE  
 LIC. CARLOS A. ALZA MONCADA  
 ALCALDE